



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DOÑA CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO Y DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, en su condición de Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta**, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según una noticia publicada por el Diario de Sevilla, “la renovación del carné de familia numerosa que permite acceder a amplias bonificaciones en la luz, los transportes (urbano, metropolitano y nacional), el IBI y las matrículas universitarias, además de facilitar la elección del centro escolar cercano al domicilio, se ha convertido en una



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

pesadilla por los 6 a 9 meses de espera que sufren las familias afectadas en Sevilla y Málaga"¹.

Desde la Federación de Familias Numerosas de Andalucía, presidida por don Guillermo Latorre, afirman que la dilatación en el procedimiento para renovar el carné de familia numerosa se debe a *"una grave falta de personal para tramitar las miles de solicitudes que llegan cada mes a la consejería de Salud y Familias de la Junta: tres personas para gestionar una media de 1.000 expedientes que entran mensualmente"*².

Atendiendo a los perjuicios causados a las familias por la imposibilidad de renovar el carné, podemos destacar, por ejemplo, que *"no pueden disfrutar de las bonificaciones a las que tienen derecho en el IBI, bono social eléctrico, transportes y Hacienda. La escolarización de un hijo en una plaza cercana al domicilio tampoco es posible si la familia numerosa no presenta el carné"*³.

Por último, la presente noticia recoge que *"el número de expedientes que se tramitan ha crecido, entre otras razones, porque cada vez hay más casos de familias que se consideran familias numerosas sin tener tres hijos. Por ejemplo, una persona viuda con dos hijos, tener uno de los dos hijos con discapacidad, o una familia de dos hijos con padres discapacitados en un 65% o más o incapacitados para trabajar.*

¹https://www.diariodesevilla.es/sevilla/familias-numerosas-Sevilla-renovacion-carne-colapso-administrativo_0_1672033364.html

² Ídem.

³ Ídem.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

La avalancha de solicitudes de carnés podría aumentar ostensiblemente cuando cambie la ley para incorporar a las familias monoparentales como numerosas”⁴.

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Tiene previsto el Gobierno, en virtud de su competencia regulada en el artículo 149.1.1^a de la Constitución, promover medidas y políticas públicas que permitan combatir las desigualdades, en lo que al acceso a la renovación del carné de familia numerosa se refiere, en función de la región española en la que residan las familias?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de mayo de 2022.

V^oB^o D^a Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

⁴https://www.diariodesevilla.es/sevilla/familias-numerosas-Sevilla-renovacion-carne-colapso-administrativo_0_1672033364.html



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D^a Rocío de Meer Méndez.
Diputada GPVOX.

D^a María de los Reyes Romero Vilches.
Diputada GPVOX.

D^a Cristina Alicia Esteban Calonje.
Diputada GPVOX.

D^a Lourdes Méndez Monasterio.
Diputada GPVOX.

D^a Georgina Trías Gil.
Diputada GPVOX.

C.DIP 214096 10/05/2022 15:14